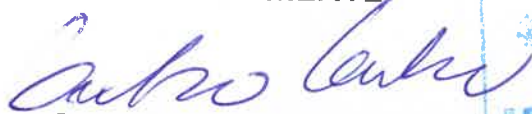


CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día trece de febrero dos mil veinticuatro, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las diecisiete horas con ocho minutos, se publicó en estrados físicos y electrónicos de este Instituto la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del auto dictado dentro del expediente; IEE/JOS-01/2024, de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, constante de una (01) fojas útiles, suscrito por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, a su vez se incluye la totalidad de las constancias que integran el mencionado expediente mismas que se encuentran fijados en los estrados físicos de este Instituto, lo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**



DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



CUENTA. - Se da cuenta con el estado de los autos. **CONSTE.**

AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTO, el estado de los autos, se advierte que durante el desarrollo de la audiencia de admisión y desahogo de pruebas realizada con fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, la parte denunciante ofreció prueba superveniente, consistente en la inspección de la liga electrónica [REDACTED] misma que le fue desechada, en términos del artículo 300 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, por no encontrarse prevista entre las pruebas admisibles dentro del procedimiento de juicio oral sancionador; sin embargo, esta autoridad en uso de las atribuciones de investigación, durante la citada audiencia ingreso al link ofrecido, encontrándose un video, con una duración de un minuto, el cual se reprodujo, mismo del que se ordena llevar a cabo oficialía electoral, de conformidad con los artículos 106 y 128, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora, asentando en acta circunstanciada el resultado de la misma, quedando al arbitrio del Tribunal Estatal Electoral, realizar el ejercicio de valoración correspondiente.

Se solicita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que dé cumplimiento a lo ordenado en este auto, y practique las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento para la sustanciación de los regímenes sancionadores electorales de este Instituto.

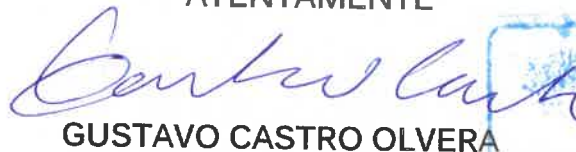
NOTIFÍQUESE A LAS PARTES. - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANA ISABEL AUDEVES SAUCEDA.


ANA ISABEL AUDEVES SAUCEDA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las dieciséis horas con ocho minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticuatro, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto, Sonora, cédula de notificación y copia simple del auto de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro, dictado por la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, emitido dentro del expediente IEE/JOS-01/2024; por lo que a las dieciséis horas con nueve minutos del día dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro, se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA

OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA



Hago constar que siendo las dieciséis horas con nueve minutos el día dieciséis de febrero del presente año, se retirara la presente notificación por estrados.